Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 10 de Julio de 2014.-

DICTAMEN Nº 014/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: CD Nº 09/2014 – CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contrtación Directa Nº 09/2014 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 466./2.014 de fecha 22 de Mayo de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 27 de Junio de 2014, a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución, representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Administrativa, y el representante de la empresa EL PRODUTOR S.A. DE SEGUROS, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las firmas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.-*

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en la Carta de Invitación y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Al respecto, las firmas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación publicada en el portal de Contrataciones Públicas. En cuanto a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, ésta ha presentado en su oferta el FORMULARIO Nº 2 "DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS" por un monto inferior al 5% por ciento del monto total*

del contrato, requerido en la Carta de Invitación publicada, el mismo es de carácter sustancial, por lo cual no puede ser subsanado y por ende la oferta de la firma ***ASEGURADORA DEL SUR S.A.****, queda descalificada.*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	14.700.000.-
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	17.372.460.-
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	24.255.000

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas* ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior la firma ***EL PRODUCTOR S.A.****, es la firma que presenta el precio más bajo, razón por la cual se procedió, de conformidad a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios:*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.-*

Capacidad Financiera: *La citada firma, demuestra tener la capacidad financiera, según consta en la planilla de analisis financiero y en el Anexo E, adjuntos al presente dictamen.-*

Experiencia: *La citada firma, demuestra tener la experiencia requerida en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.-*

Margen de Preferencia*: Este criterio no es tenido en cuenta, considerando que las dos empresas cuentan con personales de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%.-*

Por lo manifestado en el citado punto, concluimos que la oferta de la firma citada al incio del presente punto, cumple con los requisitos legales, cuenta con la Capacidad Financiera, y la Experiencia necesarias para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo.-

*6) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

***6.1** Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el **punto 5.2,** del presente dictamen, y considerando la disposición establecida en el Art. 34 inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; y la urgente necesidad de contar con el seguro de los vehiculos, teniendo en cuenta el mismo es un requisito obligatorio y así mismo los vehiculos fueron donados dentro del marco de un acuerdo para un programa de preservación forestal y requiere su urgente utilización para cumplir con los fines perseguidos por dicho programa, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2014 **"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS"**, a la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** por un monto total de **Gs.: 17.372.460.- (Guaraníes: Diez y Siete Millones, Trescientos Setenta y Dos Mil, Cuatrocientos Sesenta.-)**, impuestos incluídos.-*

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG ***Comité de Evaluación – INFONA***	***Lic. VICTOR YAMBAY*** ***Comité de Evaluación - INFONA***
Econ. NELSON CABALLERO ***Comité de Evaluación – INFONA***	***Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.*** ***Comité de Evaluación - INFONA***

Anexo E

Documentos de la Oferta: ASUR S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***		X
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Anexo de Especificaciones Técnicas.	X	
b) Constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato de prestación de servicios similares (3 como mínimo)	X	
c) Balance General de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013)	X	
d) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	X	
e) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al periodo vencido (año 2013).	X	
f) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	X	
g) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	X	
h) Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer los vehículos de la Institución y contar con la información necesaria a fin de cotizar el costo de los servicios a ser prestados.	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Anexo E

Documentos de la Oferta: EL PRODUTOR S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Anexo de Especificaciones Técnicas.	X	
b) Constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato de prestación de servicios similares (3 como mínimo)	X	
c) Balance General de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013)	X	
d) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	X	
e) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al periodo vencido (año 2013).	X	
f) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	X	
g) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	X	
h) Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer los vehículos de la Institución y contar con la información necesaria a fin de cotizar el costo de los servicios a ser prestados.	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EL PRODUCTOR S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.013	39.328.610.121	1,35	2.013	0,56	2.013
2.012	31.972.553.291	1,55	2.012	0,52	2.012
2.011	30.211.194.765	1,71	2.011	0,52	2.011
pasivo corriente		PROMEDIO	**1,54**	PROMEDIO	**0,53**
2.013	29.035.669.122				
2.012	20.640.992.989				
2.011	17.717.306.875				
ACTIVO TOTAL					
2.013	52.306.826.240				
2.012	39.925.554.990				
2.011	34.153.851.246				
PASIVO TOTAL					
2.013	29.158.686.351				
2.012	20.839.665.233				
2.011	17.912.701.854				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.013	4.828.466.136	12.000.000.000	0,40	%	2.013
2.012	3.491.203.722	9.000.000.000	0,39	%	2.012
2.011	1.270.823.155	9.000.000.000	0,14	%	2.011
		PROMEDIO	0,84	%	

INSTITUTO FORESAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 09/2014 - CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS							ASUR S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		EL PRODUCTOR S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Suma Asegurada	Precio Unitacion IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitacion IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitacion IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
2	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
3	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
4	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
5	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
6	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
7	84131503-001	Seguros para vehículos. CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR VERDE – AÑO 2014	Meses	Evento	6	198.000.000	350.000	2.100.000	577.500	3.465.000	413.630	2.481.780
TOTALES								14.700.000		24.255.000		17.372.460